 ACUAVALLE <small>Agua pura, pura vida!</small>	ADMINISTRACION DEL CLIENTE ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DP	Código:MI1-F2
		Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bugalagrande Valle del Cauca, a los (22) día del mes 02 de Dos mil Veintidós (2022), la señor (a) Gloria Patricia Avila Identificado con cedula de ciudadanía _____ de _____, en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, código N 101507 con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo N. AC- 1182 de 22 febrero de 2022.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:



MAGDA CAROLINA ARANA


Cedula No. _____

Profesional III Operación A.G.U.A. 9

Transcriptor:
Aprobó:

*No Firma Notificación
Se entrega a la hija
22 02 2022*

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 1182

Bugalagrande, 22 de febrero de 2022

Doctor(a)

GLORIA PATRICIA AVILA ZAPATA
PETICIONARIA
SUSCRIPTOR 101507
calle 9 n. 1 53
BUGALAGRANDE

ASUNTO: ENTREGA EQUIPO DE MEDIDA RETIRADO SUSCRIPTOR
1011507 BUGALAGRANDE

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., en cumplimiento a fallo de tutela proferido por el Juez Municipal, Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Bugalagrande, me permite hacer entrega del equipo de medida para IBERCONTA retirado de su predio mediante orden de servicio 836925 y propiedad del suscriptor 101507..

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III Operaciones – AGUA 9

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Lucy C.

Aprobo

Copia Externa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A E.S.P

ORDEN DEL SERVICIO

Fecha: 21-01-2022
No. Orden: 836925 Tipo: INSTALACION DE MEDIDOR NUEVO Origen: Medidores
Suscriptor: 101507 Nombre: GLORIA PATRICIA AVILA ZAPATA
Seccional: VALLE DEL CAUCA - Teléfono: 0 - 0
Ubicación: 7609-08-025-000380
Dirección: CLL 9 # 1 - 53 Cabecera Fecha Ejecución: 03.02.2022
Ejecutor: JMVS. ALIX

MEDIDORES

	SERIAL	MARCA	MODELO	LECT 1	LECT 2
A retirar:	7050887	B			11091610
A instalar:	<u>H70VAZB19716</u>			000	

SELLOS

	SERIE	INSTANCIA	COLOR
A retirar:			
A instalar:			

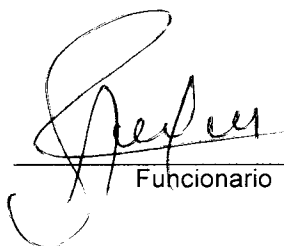
4/feb/2022

Observaciones del terreno: se instala medidor en caso

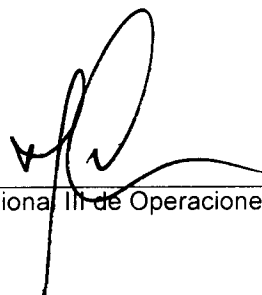
INFORMACIÓN DE PAGO


No. Presupuesto: Valor Aproximado:
Tipo de Pago: Contado: Crédito:
Valor Cuota Inicial: \$ _____ Cantidad Cuotas: _____
Documentos Soporte: Doc. Identificación: Cert. Tradición: Cert. Representación:
A los créditos se les aplicará la tasa legal vigente.

Dando cumplimiento a lo estipulado por la la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (142 de 1994) y a la Circular Externa No. 006 de 2007 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el debido proceso dentro del procedimiento de defensa de usuarios de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se deja constancia que el día _____ de _____ de 20____ se hace entrega del medidor No. _____ que ha sido reemplazado, a GLORIA PATRICIA AVILA ZAPATA con cédula de ciudadanía No. _____ suscriptor No. 101507, por ser el propietario del mismo.


Funcionario

avaca
Suscriptor


Profesional In de Operaciones

 ACUAVALLE <small>Agua pura, pura vida!</small>	ADMINISTRACION DEL CLIENTE	Código:MI1-F2
	ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DP	Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bugalagrande Valle del Cauca, a los 22 día del mes 02 de Dos mil Veintidós (2022), la señor (a) Gloria Patricia Arana Identificado con cedula de ciudadanía _____ de _____, en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, código N 101507 con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo N. AC- 1183 de 22 febrero de 2022.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:



MAGDA CAROLINA ARANA


Cedula No. _____

Profesional III Operación A.G.U.A. 9

Transcriptor:
Aprobó:

*No Firma Notificación
Se entregó a la hija
22 02 2022*

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 1183

Bugalagrande, 22 de febrero de 2022

Señor(a)
GLORIA PATRICIA AVILA ZAPATA
PETICIONARIA
SUSCRIPTOR 101507
calle 9 n. 1 53
BUGALAGRANDE

ASUNTO: NOTIFICACION OFICIO AC 4342 DEL 4 DE AGOSTO DE 2022,
ACATAMIENTO FALLO SENTENCIA DE TUTELA No 036 ¿
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ¿ BUGALAGRANDE VALLE

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., en cumplimiento a fallo de tutela proferido por el Juez Municipal, Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Bugalagrande, me permite reiterar notificación del oficio AC – 4342 del 4 de agosto de 2021, en respuesta a derecho de petición radicado número E- 003346-2021.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III - Operación AGUA 9

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Magda Carolina A.

Aprobo

Copia Externa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co